



ORD: EXP. N° 4411

EXP: N° 307, IX Región - Dirección de Vialidad (Judicial) .

MAT: **Solicita consignar en la cuenta corriente del tribunal que se indica.**

OBRA: "Mejoramiento en Ruta R-42, Sector Purén - Lumaco, Tramo Km. 1,80000 a Km. 24,7000" IX Región.

INCL: Cálculo de reajuste y decreto.

SANTIAGO, 19 de julio de 2017

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP

A : SEÑOR INTENDENTE REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL IX Región - TEMUCO

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva consignar en la cuenta corriente del tribunal que se indica, el monto de la indemnización provisional debidamente reajustado del lote de terreno expropiado, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la Unidad Técnica responsable, en la cuenta corriente del Tribunal en el rol de causa y de acuerdo al detalle que más abajo se acompaña:

De la gestión anterior, se solicita se remita a esta División, copia del comprobante de depósito respectivo.

2° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO:				
RUT: 60.311.015-3 - CUENTA CORRIENTE: 62.900.143.961				
DECRETO	LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL CAUSA	MONTO
649/2017	83-A	COMUNIDAD INDIGENA JOSE MANUEL CATR	V-206-2017	\$8.636.116.-

Se despide atentamente,


VALERIA QUIROGA VALENZUELA
Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP


ALVARO RODRIGUEZ SOTO
Jefe División Función
Expropiaciones
Fiscalía
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

EGG/ICG/cve.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía
- N° Proceso 11102426